



VISTO las Notas presentadas por las Direcciones de los Departamentos de: Educación Física (5-53) y Filosofía (5-56); elevando las nóminas de Autoridades Departamentales no electivas propuestas por cada Departamento de esta Facultad de Ciencias Humanas, para su designación; y

CONSIDERANDO

Que lo elevado por los Departamentos Docentes mencionados, se enmarca en la Resolución CD N° 080/2020 “Régimen de Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas”.

Que el Régimen de referencia contempla la designación en los siguientes Cargos Departamentales no electivos: Secretario de Asuntos Académicos, Secretario/s Asistente/s (hasta dos), Miembros de las Comisiones Curriculares de Carrera (docentes, estudiantes, graduado), Coordinadores de Carrera, Coordinador de Vinculación Curricular (en caso de poseerlo).

Que el Departamento de Filosofía (5-56) opta por proponer solo tres de los cargos mencionados SUPRA, para su correspondiente designación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 16 de noviembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los Señores Docentes, Estudiantes y Graduados en los diferentes Cargos Departamentales no electivos, de los Departamentos de Educación Física (5-53) y Filosofía (5-56), en concordancia con el “Régimen de Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas”, según se consignan en el único Anexo de la presente Resolución, ello a partir del 16 de noviembre de 2021, y hasta el 31 de mayo de 2023.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 494/2021

SMP



ANEXO
Resolución CD N° 494/2021

Departamento de Educación Física (5-53)

Secretario de Asuntos Académicos Departamental:

- VALENTINUZZI Carlos (DNI: 13.534.943)

Secretario/s Asistente/s:

- REVELLI Sonia (DNI: 35.545.097)
- RUFFINO Candela (DNI: 38.018.148)

Miembros de las Comisiones Curriculares de Carrera:

- OSTE Silvina (DNI: 16.731.501)
- SOSA Emiliano (DNI: 33.359.999)
- LIBACK Silvia (DNI: 21.515.072)
- IRIARTE Paul (DNI: 37.166.312)
- ISETA Verónica (DNI: 43.607.829)
- FERRUS Tomas (DNI: 42.639.662)
- FERNÁNDEZ Carla (DNI: 42.109.195)
- BENITEZ Francisco (DNI: 41.441.244)
- CARDOZO Emmanuel (DNI: 35.939.295)

Coordinadores de Carrera:

- Profesorado en Educación Física: GALIANO Walter (DNI: 16.203.870)
- Licenciatura en Educación Física: HUCK Guillermo (DNI: 16.281.022)

Departamento de Filosofía (5-56)

Secretaria de Asuntos Académicos:

Prof. Aldana D'ANDREA (DNI 30.310.327)

Coordinador de Carrera de Profesorado en Filosofía:

Prof. Juan Pablo CEDRIANI (DNI 32.680.465)

Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Filosofía:

Prof. Guillermo RICCA (DNI 20.079.747)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 03 de diciembre de 2021, 10:54 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211203-61aa218054e36**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas